

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 06
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL
CORRESPONDIENTE AL DÍA:
JUEVES 25 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En la Ciudad Narcisca de Jesús, cabecera Cantonal de Nobol, Provincia del Guayas, a los veinticinco días del mes Febrero del año dos mil dieciséis, siendo las 10H00 a.m., se instaló la Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, presidida por la Señora Alcaldesa Mariana de Jesús Jácome Álvarez, con la asistencia del Secretario del Concejo Abg. Erwin Huacón García. Acto seguido la Señora Alcaldesa, toma la palabra y dirigiéndose a los Señores Concejales, Señoras Concejalas, dice: Muy buenos días, Señores Concejales, Señoras Concejalas, Señores Jefes Departamentales, Bienvenidos a esta sesión ordinaria de hoy Jueves 25 de Febrero, siendo las 10h00 a.m., en la sala de sesiones, Señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario para esta Sesión Ordinaria; **Secretario.**- Concejala Fajardo Meza Ivonne Sandra; Concejala Huacón Herrera Maris Marisola; Concejal Salas Cercado Marvin Santiago; Concejal Ronquillo Arias Manuel Antonio; Concejal Villamar Figueroa José Jacinto; Señora Alcaldesa, existe el quórum reglamentario con los cinco Concejales presentes para esta sesión ordinaria; **Señora Alcaldesa.**- Una vez constatado el Quórum Reglamentario para esta sesión ordinaria, Señor Secretario de Lectura a la Convocatoria y el Orden del Día; **Secretario.**- Convocatoria del GADMCN # 06-2016, ciudad Narcisca de Jesús, Martes 23 de Febrero del 2016; Señores Concejales y Concejalas Principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, presente De mis consideraciones: Por disposición de la Señora Mariana de Jesús Jácome Álvarez, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol y en mi calidad de Secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de conformidad al Art. 24 de la Ley Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Convoco a los Señores Concejales y Señoras Concejalas Principales a Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el jueves 25 de febrero del 2016, a las 10H00 a.m. en la Sala de Sesiones, ubicada en la Planta Alta del Palacio Municipal, para tratar el siguiente Orden del Día; **Primer Punto.**- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N.-04 de fecha 01 de Febrero del 2016 y del Acta de la Sesión Extraordinaria N.-05 de fecha 04 de Febrero del 2016; **Segundo Punto.**- Conocer y Aprobar en Primera Instancia el

Proyecto de Ordenanza de cobro mediante la acción o jurisdicción coactiva de créditos tributarios que se adeuden al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol y sus empresas Publicas; y, de baja de especies valoradas; en base al informe N°02-2016 de fecha 18 de Febrero del 2016, de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol; **Tercer Punto.**- Conocer y Aprobar el Informe N.-03-2016 de fecha 22 de Febrero del 2016, de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, con respecto a la petición presentada por el Padre Julio Coloma E; Párroco de la Iglesia Santísima Trinidad de Nobol, en el que solicita se exonere del Pago de Impuestos Prediales a la propiedad de la Iglesia; **Cuarto Punto.**- Conocer y Aprobar en Primera Instancia el Proyecto de Ordenanza que Regula la Administración, Control y Recaudación del Impuesto a las Utilidades en la Tránsito de Predios Urbanos y Plusvalía en el Cantón Nobol; en base al informe N°04-2016 de fecha 22 de Febrero del 2016, de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol; Atentamente, Dios, Patria y Libertad, Abogado Erwin Huacón García, Secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, Señora Alcaldesa, Señores Concejales, hasta aquí la Convocatoria y el Orden del Día; **Señora Alcaldesa.**- Señores Concejales una vez escuchado por Secretaria la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, pongo a consideración de ustedes el Orden del Día; **Señora Vicealcaldesa.**-Pido la palabra Señora Alcaldesa; **Señora Alcaldesa.**- La tiene; **Señora Vicealcaldesa.**-Señora Alcaldesa, Compañeros Concejales, Señores Secretario del Concejo y Secretario de la Administración, Muy buenos días, una vez que por secretaria ha sido leído el orden del día, propongo y elevo a moción que esta sea aprobada, si algún compañero Concejal apoya mi moción; **Señora Alcaldesa.**- Hay una moción presentada por la Señora Vicealcaldesa, apoyada por el Compañero Ronquillo, Salas y también la Concejal Fajardo, tome votación Señor Secretario; **Secretario.**- Concejala Fajardo Meza Ivonne Sandra; **Concejala Ivonne Fajardo.**- A favor de la moción presentada; **Secretario.**- Concejala Huacón Herrera Maris Marisola; **Señora Vicealcaldesa.**- Por mi moción presentada; **Secretario.**- Concejal Salas Cercado Marvin Santiago; **Concejal Salas.**- A favor; **Secretario.**- Concejal Ronquillo Arias Manuel Antonio; **Concejal Ronquillo.**- A favor; **Secretario.**- Concejal Villamar Figueroa José Jacinto; **Concejal Villamar.**- A favor; **Secretario.**- Señora Alcaldesa, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos, por los señores Concejales; **Señora Alcaldesa.**- Continúe con el primer punto del orden del día Señor Secretario; **Secretario.**- **Primer Punto.**- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N.-04 de fecha 01 de Febrero del 2016 y del Acta de la Sesión Extraordinaria N.-05 de fecha 04 de Febrero del 2016; **Señora Alcaldesa.**- Señores Concejales está a consideración de ustedes el primer punto del orden del día; **Concejal Ronquillo.**- Pido la palabra Señora Alcaldesa; **Señora Alcaldesa.**- La Tiene Concejal; **Concejal Ronquillo.**- Señora Alcaldesa, Concejales, Concejales, Jefes Departamentales; Secretarios,

Ordinaria Una vez que ha sido entregada dicha Acta anterior de la Sesión Ordinaria y dicha Acta también de la Sesión Extraordinaria propongo y elevo a moción que dichas Actas sean Aprobadas; **Señora Alcaldesa**.- Hay una moción presentada por el Concejal Ronquillo, apoyada por la Concejal Fajardo, el Concejal Salas y la Señora Vicealcaldesa; tome votación señor Secretario; **Secretario**.- Concejala Fajardo Meza Ivonne Sandra; **Concejala Ivonne Fajardo**.- A favor de la moción presentada; **Secretario**.- Concejala Huacón Herrera Maris Marisola; **Señora Vicealcaldesa**.- A favor de la moción presentada; **Secretario**.- Concejal Salas Cercado Marvin Santiago; **Concejal Salas**.- A favor; **Secretario**.- Concejal Ronquillo Arias Manuel Antonio; **Concejal Ronquillo**.- Por mi moción; **Secretario**.- Concejal Villamar Figueroa José Jacinto; **Concejal Villamar**.- A favor; **Secretario**.- Señora Alcaldesa, este primer punto ha sido aprobado por unanimidad de votos, por los señores Concejales; **Señora Alcaldesa**.- Continúe con el segundo punto del orden del día Señor Secretario; **Secretario**.-**Segundo Punto**.- Conocer y Aprobar en Primera Instancia el Proyecto de Ordenanza de cobro mediante la acción o jurisdicción coactiva de créditos tributarios que se adeuden al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol y sus empresas Publicas; y, de baja de especies valoradas; en base al informe N°02-2016 de fecha 18 de Febrero del 2016, de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol; **Señora Alcaldesa**.- Señores Concejales está a consideración de ustedes el segundo punto del orden del día; **Concejala Ivonne Fajardo**.- Pido la palabra Señora Alcaldesa; **Señora Alcaldesa**.- La tiene; **Concejala Ivonne Fajardo**.- Señora Alcaldesa, Compañeros Concejales, Compañera Concejal, Señor Secretario del Concejo y Secretario de la Administración, Muy Buenos días; Señora Alcaldesa, compañeros Concejales muy buenos días dentro de este punto me permito felicitar a la Señora Alcaldesa por la presentación de esta Ordenanza, para el cobro mediante la acción coactiva de los créditos tributarios y no tributarios que adeudan al GAD Municipal y a las Empresas Públicas, acción de cobro que se encuentra amparada en la Constitución de la República, en el Código Tributario, en el Código Civil, en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, importante apoyo de la Señora Alcaldesa como Colegisladora de este Cuerpo Colegiado, ya que se reviste de suma importancia por cuanto con el Proyecto de Ordenanza de la Señora Alcaldesa se debe revocar o derogar la Ordenanza de Cobro mediante la Acción o Jurisdicción Coactiva de Créditos Tributarios y No Tributarios que se adeudan a la Municipalidad y de bajas de especies valoradas publicada en el Registro Oficial N.- 352 de fecha 30 de diciembre del año 2010, y como decía anteriormente importantísima esta Ordenanza porque se está considerando la aplicación de la misma para la Empresa Pública Municipal existente y las futuras, con estos antecedentes propongo y elevo a moción que se apruebe en Primera Instancia esta Ordenanza si algún compañero o compañera apoya mi moción; **Señora Alcaldesa**.-

Hay una moción presentada por la Concejal Fajardo, apoyada por el Concejal Salas y la Señora Vicealcaldesa; tome votación señor Secretario; **Secretario**.- Concejala Fajardo Meza Ivonne Sandra; **Concejala Ivonne Fajardo**.- Por mi moción presentada; **Secretario**.- Concejala Huacón Herrera Maris Marisola; **Señora Vicealcaldesa**.- A favor de la moción presentada; **Secretario**.- Concejal Salas Cercado Marvin Santiago; **Concejal Salas**.- A favor; **Secretario**.- Concejal Ronquillo Arias Manuel Antonio; **Concejal Ronquillo**.- A favor; **Secretario**.- Concejal Villamar Figueroa José Jacinto; **Concejal Villamar**.- Yo quiero hacer uso aquí de mi palabra en este segundo punto, Señora Alcaldesa, Concejales la verdad que debemos considerar la situación económica que está viviendo el país a darle aquí de ya iniciar acciones es quizás para el pueblo quitarle lo que tenga si no tiene como pagar nosotros nos hemos dedicados a elaborar ordenanzas tras ordenanzas pero en las ordenanzas no vemos mejoras en el pueblo y el pueblo tiene clamor ciudadano de ver cómo están sus calles, como está el malecón abandonado ya, es preocupación de nosotros como concejales y preocupación de usted aquí como administradora del GAD Municipal, preocupante, yo no estoy de acuerdo que dice aquí y Empresas Publicas aquí se incluye también a Ecapan; Recuerde usted, señora Alcaldesa, No se enoje que usted en su campaña decía que el agua potable es gratis, y es una cosa; **Señora Alcaldesa**.- En cual campaña señor Concejal; **Concejal Villamar**.- Vea refúteme en la Acta, ya, o esa Empresa es Publico, el agua es gratis, entonces por eso que las personas; **Señora Alcaldesa**.- Usted tiene que limitarse es al punto; **Concejal Villamar**.- Si usted se cree ofendida, estoy haciendo el uso de la palabra de mi voto; y yo estoy por el pueblo; **Señora Alcaldesa**.- Termine usted y ya vamos hacer para que el señor Secretario de la Administración, me refute lo que está el señor diciendo; **Concejal Villamar**.- Espere yo estoy hablando por el pueblo, yo estoy diciendo en beneficio del pueblo; **Señora Alcaldesa**.- Hable, hable; **Concejal Villamar**.- Que no estoy de acuerdo con este punto, por la situación de la crisis que vive el país a nivel nacional no involucremos al mundo; aquí la mala administración viene desde arriba y por eso el país está donde está; **Señora Alcaldesa**.- Se ve que no analiza los puntos; **Concejal Villamar**.- Yo he analizado, yo he leído el punto, yo sé donde va esto; **Señora Alcaldesa**.- Ya termino; **Concejal Villamar**.- No he terminado, nosotros los Concejales debemos de velar por los intereses del pueblo no solamente decir a favor, si no también remediar la situación frente a lo que pasa el pueblo; ósea el pueblo se lamenta y nosotros no tenemos derecho; **Señora Alcaldesa**.- Terminó señor Concejal; **Concejal Villamar**.- Ya termine; **Secretario**.- Su voto señor Concejal; **Concejal Villamar**.- En contra; **Señora Alcaldesa**.- A ver señor secretario; **Secretario de la Administración**.- Bueno a sus ordenes señora Alcaldesa; **Señora Alcaldesa**.- Puede pararse Secretario; **Secretario de la Administración**.- Señores Concejales, yo le sugeriría

al Señor Concejal Villamar a petición de la Señora Alcaldesa que trate de leer un poquito más, el Código Tributario, establece el asunto del cobro por la vía coactiva el primer Código_Tributario que tenemos nosotros vigente es desde el año mil novecientos setenta y cuatro en la época de la dictadura militar y luego en el año dos mil cinco se encuentra vigente el Código Tributario, independientemente de aquello que el COOTAD, también establece que es recuperación de las Instituciones Municipales el cobro de esas tasas que les corresponde porque de ahí proviene lo que es la autogestión para el pago de dietas, sueldos, salarios etc., incluyéndose también para conocimiento del señor Concejal Villamar y de los Concejales presentes, que es una disposición de la Contraloría General del Estado, la recuperación de la cartera vencida, porque hay ciudadanos que adeudan a la Corporación Municipal y no pagan, ni siquiera pagan lo que es el servicio básico de lo que es el agua potable, y no hay ninguna disposición legal que nosotros conozcamos que diga el servicio del liquido vital es gratis porque en el momento en que ustedes están regalando el liquido vital, que lo está haciendo la Empresa ustedes se irían en contra de la propia Municipalidad lo cual les causaría destitución del cargo porque no hay regalías sobre ese tema, hay excepciones por la ley del Anciano, por la tercera edad, discapacitados; **Señora Alcaldesa**.- Y cuando no llega el agua a unos sectores; **Secretario de la Administración**:- Y no llega el agua eso es lo que puedo manifestarles Código Tributario Vigente, desde mil novecientos setenta y modificado en el dos mil cinco establece la jurisdicción del cobro coactivo Señora Alcaldesa y Señores Concejales; **Concejal Villamar**.-Vea Señor Concejal yo lo que reclamo cuando usted valla por aquí para los ciruelos, hay personas que tienen planillas de seiscientos, ochocientos dólares, entonces eso es ilógico que hay personas que paguen, yo he pagado tengo doble planilla pagada una vez me llamaron morosos y tengo una de vencimiento que no hay nada y sale doble planilla una quinientos y pico y otra de trescientos y pico de dólares de agua potable, eso no, eso es injusto; **Señora Alcaldesa**.- Nosotros estamos cumpliendo con la ley con lo que dice también el COOTAD, que debemos cumplir, porque ya no es como antes que las otras administraciones no, ahorita todo ha cambiado si quisiera pues que vean y lean un poquito para que ustedes se instruyan y conozcan del tema que se va a tratar en cada una de las sesiones porque aquí no ponemos lo que no nos corresponde aquí ponemos todo lo que va apegado a la ley al COOTAD y también a la Constitución por eso nosotros siempre estamos pendiente de todo esto porque si nosotros no cumplimos imagínese después quien es el perjudicado aquí el Gobierno Autónomo, la Municipalidad o si no el Concejo o la Alcalde, entonces nosotros tenemos que coger y cumplir con la Constitución, es por eso que nosotros siempre estamos presentando Proyectos de Ordenanzas, cumpliendo con los artículos con todas las Leyes Constitucionales y lo que nos corresponde que antes era la Ley de

Régimen Municipal, ahora no, ahora es el COOTAD, entonces tenemos que cumplir son muchísimas cosas entonces eso nos obliga a nosotros para poder seguir con la administración como se debe realizar, continúe con el siguiente punto señor Secretario; **Concejal Villamar**.-Estoy de acuerdo así son las leyes; **Señora Alcaldesa**.- Entonces hay que hablar lo que es no hay que hablar incoherencias, ni tampoco estar tratando otro punto, cuando usted quiera hable y diga lo que le corresponde o lo que es apegado al punto; y si un caso usted quiera hablar o reclamarme algo a mí, usted tiene que coger y reclamarme a mi directamente, **Concejal Villamar**.- Perdóneme señora Alcaldesa cuando Dios le da un don a la persona ese don tiene que expresarlo; **Señora Alcaldesa**.- Señor Secretario continúe, con el siguiente punto; **Secretario**.- Señora Alcaldesa, este segundo punto ha sido aprobado por mayoría de votos, por los señores Concejales; **Secretario**.-**Tercer Punto**.- Conocer y Aprobar el Informe N.-03-2016, de fecha 22 de Febrero del 2016, de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, con respecto a la petición presentada por el Padre Julio Coloma E; Párroco de la Iglesia Santísima Trinidad de Nobol, en el que solicita se exonere del Pago de Impuestos Prediales a la propiedad de la Iglesia; **Señora Alcaldesa**.-Señores Concejales está a consideración de ustedes el tercer punto del orden del día; ustedes ya tienen los oficios enviados por el Párroco y también el informe realizado por el Sindico, entonces ustedes que analicen este punto señores Concejales, **Concejal Salas**.-Buenos días Alcaldesa, Compañeras Concejales, Señores Concejales, Jefes Departamentales, como usted lo acaba de mencionar efectivamente en nuestras manos con anterioridad nos entregaron los documentos habitantes de lo que solicita el Padre de la Iglesia Santísima Trinidad donde está pidiendo la exoneración Predial de unos Impuestos que adeuda la Iglesia, predio que ocupa en la parte central de la cabecera cantonal, para Las cuales ha presentado los documentos como justificativo que tenemos en nuestras manos, estas exoneraciones se encuentran contempladas dentro del COOTAD, Señora Alcaldesa, Compañeros Concejales, bien es cierto apegada a la ley donde nosotros podemos dar de baja a exoneraciones impuestos especiales o tasas especiales en dicho aspecto el procurador síndico municipal emitió un informe favorable, revisando el COOTAD y las leyes constitucionales como usted también lo acaba de mencionar hace un momento en su intervención y de acuerdo al informe emitido tanto por la jefa de comprobación y rentas como la tesorera municipal suman la cantidad de \$1.641,01, desde el año 2008, cabe recalcar que la labor social que hace el Párroco o hace la Iglesia es a beneficio de las ciudadanas y ciudadanos del Cantón Nobol en diferentes áreas como oftalmología, pediatría, Psicología y Cardiología y otras obras sociales, por tal motivo señora Alcaldesa, propongo y elevo a moción que la petición del padre Julio Coloma, sea aprobado favorablemente así mismo como el Informe N° 03 de la Comisión Permanente de Legislación del

GAD Municipal de nuestro Cantón Nobol, señora Alcaldesa Compañeros Concejales **Señora Alcaldesa**.- Hay una moción presentada por el Concejal Salas apoyada por la Señora Vicealcaldesa y la Concejal Fajardo; tome votación señor Secretario; **Secretario**.- Concejala Fajardo Meza Ivonne Sandra; **Concejala Ivonne Fajardo**.- A favor de la moción presentada por la Señora Vicealcaldesa; **Secretario**.- Concejala Huacón Herrera Maris Marisola; **Señora Vicealcaldesa**.- Por la moción presentada; **Secretario**.- Concejal Salas Cercado Marvin Santiago; **Concejal Salas**.- A favor; **Secretario**.- Concejal Ronquillo Arias Manuel Antonio; **Concejal Ronquillo**.- A favor; **Secretario**.- Concejal Villamar Figueroa José Jacinto; **Concejal Villamar**.- Quiero hacer uso aquí de mi palabra en este tercer punto de mi votación, si aquí el Párroco de la Parroquia de la Santísima Trinidad, está solicitando la exoneración del Impuesto del 2008 hasta la actualidad eso demuestra la falencia de la crisis que existe en nuestro medio, pero si la Iglesia tuviera recursos no estuviera pidiendo esta derogatoria, hay que hacerle hay que ser comprensible, en el Santuario el tiene otros ingresos otros recursos, la Santísima Trinidad no tiene, el Padre por eso está solicitando, yo voto a favor de la Petición del Párroco de aquí de la Santísima Trinidad; **Secretario**.- Señora Alcaldesa, el tercer punto del orden del día punto ha sido aprobado por unanimidad de votos, por los señores Concejales **Señora Alcaldesa**.- Continúe con el cuarto punto del orden del día Señor Secretario; **Secretario**.- **Cuarto Punto**.- Conocer y Aprobar en Primera Instancia el Proyecto de Ordenanza que Regula la Administración, Control y Recaudación del Impuesto a las Utilidades en la Tránsito de Predios Urbanos y Plusvalía en el Cantón Nobol; en base al informe N°04-2016 de fecha 22 de Febrero del 2016, de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol.- **Señora Alcaldesa**.- Señores Concejales está a consideración de ustedes el cuarto punto del orden del día; **Señora Vicealcaldesa**.- Pido la palabra nuevamente señora Alcaldesa; **Señora Alcaldesa**.- La tiene; **Señora Vicealcaldesa**.- Señora Alcaldesa Compañeros Concejales, Muy buenos días una vez analizado el Informe N° 04-2016 de la Comisión Permanente de Legislación del GAD Municipal del Cantón Nobol, con respecto al Proyecto de Ordenanza que Regula la Administración, Control, Recaudación del Impuesto a las Utilidades en la Tránsito de Predios Urbanos y Plusvalías en el cantón Nobol, y la motivación jurídica respectiva presentado por la Señora Alcaldesa en su calidad de Colegisladora considero importantísimo el aporte de nuestra Alcaldesa en la creación de normas jurídicas de carácter cantonal, y que están establecidas en el COOTAD y en la misma constitución, en concordancia con el criterio jurídico y de los miembros de la Comisión de Legislación propongo y elevo a moción que en el art. 8 se agregue un inciso que diga de conformidad a lo dispuesto en el art. 560 del COOTAD, y que se apruebe en Primera Instancia esta Ordenanza; si algún compañero o compañera Concejal, apoya

moción; **Señora Alcaldesa**.- Hay una moción presentada por la señora Vicealcaldesa apoyada por el Concejal Salas y por la Concejal Fajardo, tome votación señor secretario; **Secretario**.- Concejala Fajardo Meza Ivonne Sandra; **Concejala Ivonne Fajardo**.- A favor de la moción presentada por la señora Vicealcaldesa; **Secretario**.- Concejala Huacón Herrera Maris Marisola; **Señora Vicealcaldesa**. - Por mi moción presentada; **Secretario**.- Concejal Salas Cercado Marvin Santiago; **Concejal Salas**.- A favor; **Secretario**.- Concejal Ronquillo Arias Manuel Antonio; **Concejal Ronquillo**.- A favor; **Secretario**.- Concejal Villamar Figueroa José Jacinto; **Concejal Villamar**.- Permítame nuevamente la palabra señora Alcaldesa este cuarto punto es para que haya más incremento en las utilidades que van en benéfico del GAD Municipal y recordemos que también todos los beneficios en este caso cuando hay un fraccionamiento y se otorgue cuando han sido urbanos los que les corresponde por la ley eso si dependiente en este caso si mi memoria no me falla en Alfadomus recinto Petrillo lo que dimos en fraccionamiento como urbano en Alfadomus de la Compañía de la Señorita Borja, con esta acotación mi voto es a favor; **Secretario**.- Señora Alcaldesa, el cuarto punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos, por los señores Concejales **Señora Alcaldesa**.- No habiendo otro punto que tratar doy por terminada esta sesión siendo las 10h 45 a.m., muchísimas gracias Señores Concejales, y Señoras Concejales.

Sra. Mariana de Jesús Jácome Álvarez

ALCALDESA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL

Abg. Erwin Huacón García

SECRETARIO DEL CONCEJO